



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Juan Dozario Ortega Conde del Rey Nro S.º pp.º
del Numero y unico del Ayuntamiento de esta Villa
de Jumilla =

Certifico y doy fee: Que a consecuencia de ha-
verse requerido al Ayuntam.º de esta dña Vi-
lla con una Pr.ª Provision ganada por el
S.º Fiscal de la R.ª Chancilleria de la Ciudad
de Granada sobre hallanam.º del estado noble
de D.º Fran.º Pasqual Perez de los Cobos y
otros consortes de esta vecindad, y puestose en
execucion, por parte de aquel se presen-
to una Executoria del mismo Real Tribu-
nal levantando el fide y boque que por
la primera se executo al susdho la
qual y diho.ª obradas a su continuacion
a la letra es todo como sigue

Pr.ª Provision } D.º Carlos Quarto por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos
Sicilias, de Teruel, de Navarra, de Granada,
de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Cepea,
de Murcia, de Jaen, Senor de Vizcaya y de
Molina, &c. A vos el Concep. Justicia, y Regi-
miento de la Villa de Jumilla salud y gracia
sabad: Que en la nuestra Corte y Chanc.

